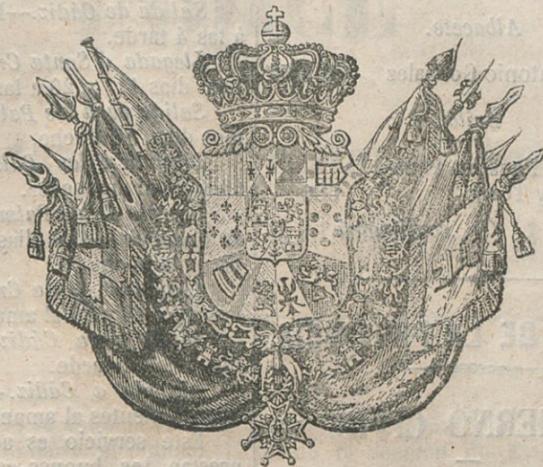


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes.—Los suscritores de esta Capital pagarán 6 rs. al mes, y 8 los de fuera, franco el porte.

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el Boletín, previa licencia del Sr. Gobernador, pagarán medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á D. Emilio Sancho, Director general, Presidente de la Junta de la Deuda pública, la dimision que, fundado en el mal estado de su salud, ha hecho de dicho cargo, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Hacienda, PEDRO SALAVERRÍA.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Julian de Huelves, Senador del Reino y Ministro que ha sido de la Gobernacion,

Vengo en nombrarle Director general, Presidente en comision de la Junta de la Deuda pública.

Dado en Palacio á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Hacienda, PEDRO SALAVERRÍA.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

El Encargado de Negocios de S. M. en Montevideo participa, con fecha 24 de Enero último, que el súbdito español Juan Francisco Iglesias, natural de Galicia, habia fallecido abintestato en aquella ciudad, dejando una suma de 42 onzas de oro, que se halla depositada en el Banco comercial de Montevideo para su debida entrega, con otros efectos que pertenecieron al difunto, á quien acredite su derecho á sucederle.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar; advirtiendo que habrán de practicar sus gestiones por sí ó por medio de apoderado ante el Juez de Intestados de la primera seccion de dicha capital.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Continúa la relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor etc.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Zamora.

18411 D. Mariano Rodriguez 15.376

Zaragoza.

18412 D. Blas Montaña 2.949,80

Madrid.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Fomento.

Table with 3 columns: Número de salida, INTERESADOS, and Importe. Rs. Vn.

Núme-ros de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. Vn.
18633	D. Pedro Torres Isunza	2.000
<i>Estado.</i>		
18649	D. Bartolomé del Amo	1.267,33
18652	D. Antonio Velazquez de Irujo	2.000
18653	D. José María Barro	2.238,62
18654	D. Francisco Vazquez y Rivas	2.666,63
18655	D. Juan Buelmiari	520
18656	D. Jaime Vazquez y Rivas	1.000
18657	D. Juan Bautista Bernabeu	10.250
18662	D. Augusto Conte	5.000
18673	D. Alejandro Franji	1.000
18677	D. Antonio Gutierrez de Moya	1.000
18679	D. Agustín Gad	1.533,50
18681	D. Juan Gallo	422
18682	D. Marcos Gonzalez del Valle	4.126,56
18683	D. José Valeriano Gomez	4.000
18685	D. Adolfo Guillermard de Aragon	10.000
18695	D. Tomás Ligués y Bárdaji	1.858,62
18696	D. Atanasio Lesaiza	1.000
18697	D. Bernardo Lesaiza	2.000
18698	D. Daniel Llanquitera	1.000
18704	D. Francisco de Paula Martínez Cabarrús	2.000
18712	D. Manuel María de Oviedo	1.000
18715	D. Victoriano de Pedronena	188,68
18718	D. Fabricio Potestad	2.000
18719	D. Bernardo Perez	566,63
18726	D. Jerónimo Rodriguez	538
18728	D. Salvador Rizo	28
18751	D. Epifanio Rodriguez de Vaamonde	1.123,42
18759	Doña Agueda Trabadillo Morales	470,33
18740	D. Miguel Tovar	2.000
18746	D. Joaquín Gregorio de Vieiza	1.000
18750	D. Fernando Vida	1.265,95
18754	D. Salvador de Zea Bermudez	10.000
<i>Córdoba.</i>		
18816	D. José Rouve	9.254
<i>Granada.</i>		
18823	D. Francisco Aquino	8.893,18
18844	D. Rafael Romero	2.060
18845	D. Rafael Ruiz de Peralta	1.439,80
<i>Jaen.</i>		
18857	D. Pedro Vicente Jareño	2.753,48
18858	D. Tomás Mayoral	208,50
<i>Santander.</i>		
18915	D. Fermín Amores	384,71
18916	D. Antonio Hernandez	429,18
18917	D. Alejandro de Pablo	174,71
18918	D. Estéban Ramos	2.130,15
<i>Coruña.</i>		
18991	Doña Josefina y Juana Agráz	5.396,21
<i>Valencia.</i>		
19011	D. Benito Lopez Enguidanos	25.203,74
19012	D. Salvador Lagui	25.275,93

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL.

Circular número 87.

Habiendo desertado el 24 del actual del presidio de Valencia Fernando Mazzi y Corti de Florencia, soltero, 25 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, cara, boca, dientes, regulares, barba cerrada, color sano, 5 pies, 2 pulgadas, encargo á los Señores Alcaldes constitucionales, comandantes de los puestos de Guardia civil y dependientes de vigilancia, practiquen las mas activas y eficaces diligencias para conseguir su captura y en el caso de ser habido lo remitan á disposicion de mi Autoridad. Albacete 27 de Marzo de 1861. José Montemayor.

Don José Montemayor, Comendador de las Reales y distinguidas órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, condecorado con la desfrimiento por la patria y otras por acciones de Guerra, Vicepresidente de Honor del Instituto de Africa, y Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por D. Francisco Navarro vecino y residente en esta Capital de cincuenta y enatro años de edad, como apoderado de D. Juan José de Ugarte que lo es de Riopar Director de las Fábricas metalúrgicas de San Juan de Alcaráz, se ha presentado solicitud de registro pidiendo una pertenencia de la Mina de Carbon llamada Metalúrgica sita en la dehesa de Robledo Llano paraje que denominan las Quebradas, terreno realengo del término y distrito municipal de Paterna; y hace la designación en la forma siguiente. Se tendrá por punto de partida el de la Fuente de las Alberquillas, y desde él se medirán doscientos cincuenta metros en direccion á Poniente, doscientos cincuenta á Levante, cien metros á Norte y doscientos al Mediodia. Lo que he dispuesto se anuncie al público á fin de que los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado presenten en este Gobierno sus oposiciones dentro de los sesenta dias de la publicación de este anuncio, pasados los cuales no serán admitidas segun prescribe el artículo 24 de la Ley de 6 de Julio de 1859. Albacete 27 de Marzo de 1861. José Montemayor.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

La Direccion general de Correos, ha dispuesto que el servicio de las dos

espediciones mensuales para la conduccion de la correspondencia desde Cádiz á Canarias en buques de vapor se sugete al itinerario siguiente:

Salida de Cádiz.—Los dias 7 y 22, á las 4 tarde.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife. Los dias 11 y 26 á las seis mañana.

Salida para las Palmas.—Los mismos dias, 12 noche.

Llegada á las Palmas.—Los dias 12 y 27 al amanecer.

Regreso de las Palmas á Santa Cruz de Tenerife.—Los dias 13 y 28 á las 12 de la noche.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife. Los dias 14 y 29 al amanecer.

Salida para Cádiz.—Los mismos dias á las 4 tarde.

Llegada á Cádiz.—A los cuatro dias siguientes al amanecer.

Este servicio es ademas del que prestan los buques-correos para las Antillas que tocan tambien en su viage de ida en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El primer viage de los vapores *Pelayo* y *Tarsis* destinados á este servicio, tendrá lugar el dia 22 de Abril próximo.

Los mismos vapores harán tambien sus viajes entre Barcelona y Cádiz con escala en Valencia y Málaga, con sugestion al itinerario siguiente:

Salida de Barcelona.—Los dias 13 y último de cada mes, 10 mañana.

Salida de Valencia.—Los dias 1.º y 16 á las 2 de la tarde.

Málaga.—Los dias 3 y 18, llega al amanecer y sale á las 5 de la tarde.

Llegada á Cádiz.—Los dias 4 y 19 á las 8 de la mañana.

Regreso de Cádiz á Barcelona.—Los dias 6 y 21 á las 2 de la tarde.

Málaga.—Los dias 7 y 22 llega á las 6 mañana, y sale á las 2 tarde.

Valencia.—Los dias 9 y 24 llega á las 7, y 12 mañana, y sale á las 3 tarde.

Llegada á Barcelona.—Los dias 10 y 25 á la una tarde.

Albacete 26 de Marzo de 1861.—Juan Moscardó.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LETUR.

D. Manuel Beyret, Alcalde Constitucional de esta villa de Letur.

Hago saber: Que encontrandose vacantes las plazas de Médico y Cirujano titulares de este pueblo, dotada la primera con 1000 reales anuales y la segunda con 600, pagados del presupuesto municipal por la asistencia de pobres y casos de oficio; y ademas las iguales que hagan con los vecinos. El pueblo consta de 490 vecinos de los cuales residen ó componen el casco del pueblo unos 300 y los restantes están diseminados en Aldeas que distan á una, dos y tres leguas y ademas algunos Caserios.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los aspirantes, cuyas solicitudes se remitirán al Presidente del Ayuntamiento desde la insercion en el *Boletín oficial* hasta los treinta dias en que sea publicado este anuncio.

Letur 17 de Marzo de 1861.—El Alcalde, Manuel Beyret.—Por su órden, Pedro José Ferrer, Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RODA.

D. Pablo Cases, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente y único edicto, se cita, llama y emplaza á Don José

Deglin, director general que fué de la empresa del Ferro-carril del Mediterráneo en 22 de Agosto de 1859, para que en el término de treinta dias á contar desde el en que se haga público este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa seguida en el mismo y Escribania del actuario, sobre destrozo de un carro en la madrugada del citado dia por el tren núm. 8 descendente, haber muerto una de las dos mulas que lo conducian y herido á la otra y causar tambien á José Santos que lo guiaba varias contusiones. Pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia ó en otro caso se le seguirán los procedimientos en rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en La Roda á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Pablo Cases.—Por su mandado, Sebastian Bello.

Don Pablo Cases, Juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido.

Por el presente, cito, llamo, y emplazo á Don José Deglin, Director general que ha sido de la empresa del Ferro-carril de Madrid, Zaragoza y Alicante, para que en el preciso término de treinta dias, á contar desde el en que se inserte este en el *Boletín oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan en el procedimiento criminal que se instruye en el mismo, á consecuencia de las muertes ocurridas en la via férrea de esta jurisdiccion, la madrugada del 10 de Agosto de 1858; en inteligencia de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de no verificarlo se continuará la causa en su ausencia y rebeldia, parándole por ello el perjuicio que haya lugar. Dado en La Roda á veintitres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Pablo Cases.—Por su mandado, José Antonio Muñoz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAÑETE.

D. Pedro Carrillo y Sanchez, caballero y comendador cruzado de la real y distinguida órden Americana de Isabel la católica y Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Gimenez, vecino de Requena, á fin de que en el preciso término de treinta dias, comparezca en este Juzgado á contestar los cargos que le resultan en causa criminal sobre hurto de una perra y otros efectos á José Gimenez Alarte de S. Martin; con la prevencion de que en otro caso se continuará la causa en su ausencia y rebeldia y las actuaciones se entenderán con los estrados del Tribunal. Cañete veinte y tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Pedro Carrillo y Sanchez.—Por mandado de su Señoría.—Miguel Eusilla.

IMPRESA DE LA UNION.

S. Agustin, 14.

# INDICE

## de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en este periódico oficial en todo el mes de Marzo de 1861.

### Número 27.

Ministerio de la Gobernacion.—**Concluye la Real orden sobre Pósitos.**

Ministerio de Marina.—**Real orden adoptando como obra de texto en las Academias de Oficiales cuartos y Meritorios la titulada Elementos de Administracion de Marina.**

Otra para que por regla general se abone la asignacion de embarco á todo piloto.

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 64, para que los facultativos se provean del pus vacuno para el socorro de los pobres.**

**Edicto del Sr. Gobernador para el deslinde de una labor.**

Administracion principal de Hacienda pública.—**Real orden sobre el modo de hacer la renovacion de las Juntas periciales.**

**Resumen de los Estados trimestrales remitidos por las comisiones de cuentas para su examen.**

**Estado del número de Pósitos de cada provincia.**

Por la Alcaldia de esta capital se subastan las obras necesarias para la demolicion del edificio-cárcel pública.

### Número 28.

Ministerio de Gracia y Justicia.—**Real orden para que se proceda á la impresion oficial de la ley hipotecaria, cuya obra se declara propiedad del Estado.**

Ministerio de Marina.—**Real orden sobre las obligaciones de los Guardiamarinas, aun cuando sean habilitados provisionalmente para oficiales subalternos.**

Direccion general de Rentas Estancadas.—**Real orden sacando á segunda subasta el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares.**

Junta de la Deuda pública.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 65, recomendando á los Ayuntamientos la adquisicion del mapa de la provincia y límites y la carta general de la Península Española.**

Otra núm. 66, para la creacion de las plazas de Médico, Cirujano y Farmacéutico en los pueblos que carezcan de ellos.

Otra núm. 67.—**Presupuesto y repartimiento de presos pobres del partido de Albacete.**

Administracion principal de Hacienda pública.—**Sobre las fianzas de los Administradores subalternos de Estancadas y Aduanas.**

Consejo provincial.—**Se fijan los precios á las especies suministradas.**

La recaudacion de contribuciones de esta capital ha dividido el casco de la capital en cuatro distritos ejecutorios para la realizacion de los débitos.

Comision principal de Ventas.—**Suspension de subasta de dos fincas de mayor cuantía.**

En Villarrobledo se anuncia la esposicion del repartimiento al público.

El Juzgado de esta capital saca á subasta una casa para pago de cierta cantidad.

Por el mismo se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el de la Roda se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

### Número 29.

Ministerio de la Gobernacion.—**Real orden denegando el recurso interpuesto fuera de tiempo por Cayetano Recio.**

Ministerio de Fomento.—**Real decreto declarando de segundo orden la carretera que pasa por Mula, Bullas y Cehegin y termina en Caravaca.**

Direccion general de Administracion militar.—**Anuncio para subastar 14 000 mantas de lana con destino al servicio de utensilios.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Junta provincial.—Circular sobre el censo de poblacion.**

Contaduria de Hacienda pública.—**Liquidacion que al respecto de 4 por 100 anual corresponde á los Ayuntamientos por la tercera parte de los productos del 80 por 100 de Propios.**

Situacion que tiene la fuerza de la Guardia civil en el mes de Marzo.

### Número 30.

Ministerio de la Gobernacion.—**Ley concediendo al Gobierno un crédito extraordinario de diez y seis millones de rs. con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 68, para averiguar el paradero de José Francisco Castellote Salas y de Cristóbal Serrano Brosed.**

Otra número 69, multando á los Ayuntamientos que espresa por no haber presentado á la aprobacion oportunamente los repartimientos.

Otra núm. 70, convocando á los ganaderos de esta provincia á las Juntas generales.

Administracion principal de Hacienda pública.—**Relacion de las partidas fallidas que resultan en Caudete y Villarrobledo.**

La Ginetan anuncia estar espuesto al público el padron de riqueza.

### Número 31.

Ministerio de la Gobernacion.—**Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto la autorizacion concedida á la Diputacion provincial de Santander para contratar un empréstito de nueve millones de reales con destino á obras de carreteras.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Comision provincial de Estadística.—Se llama á**

oposicion para proveer la plaza de oficial de la Seccion de Estadística de Castellon.

Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado.—**Se sacan á nueva subasta en arrendamiento varias fincas.**

Contaduria de Hacienda pública.—**Estado de las altas y bajas ocurridas en el mes de Enero en las Clases pasivas.**

En Barrax se anuncia la esposicion al público del repartimiento.

El Juzgado de Almansa anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el mismo se cita á Francisco Martinez Pastor.

Por el de Yeste se convoca á Junta general á los acreedores al concurso de D. Gines Lopez y Lopez.

El de Alcaráz llama á Felipe Fustel y Pichel.

El de Hellin anuncia la quiebra de D. Antonio Redondo, del comercio.

### Número 32.

Presidencia del Consejo de Ministros.—**Reales decretos nombrando Gobernadores de las provincias de Granada, Alicante y Zamora.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la lista de los acreedores al Estado.**

Direccion general de Administracion.—**Subasta de 14.000 mantas de lana con destino al servicio de utensilios.**

Seccion de la provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 71, para la formacion de presupuestos adicionales.**

Otra núm. 72, para la averiguacion del paradero de Justo Domingo y Navarrete.

Otra núm. 73, para la captura de Mauricio Bravo Delgado.

Otra núm. 74, para la captuaa de Pedro Najar.

Otra núm. 75, para la detencion de dos caballerias.

Otra núm. 76, para la averiguacion de los autores del hurto en la casa de Juan Francisco Bejerano.

En Villamalea se anuncia la esposicion del repartimiento al público.

El Juzgado de Albacete saca á subasta 10.000 vides.

El de Orihuela cita á José Garcia (a) Rabera.

### Número 33.

Ministerio de Marina.—**Real orden fijando condiciones para la provision de 30 plazas extraordinarias de Aspirantes del Colegio naval militar.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Junta provincial del censo de poblacion.—Se dispone que en el padron general se ha de llevar la numeracion correlativa de todas las cédulas de vecindad.**

Administracion principal de Hacienda pública.—**Circular haciendo á los Alcaldes las prevenciones necesarias para la formacion de los amillaramientos.**

Extracto de los servicios prestados

por la Guardia civil en el mes de Febrero.

En la Recueja se anuncia hallarse espuesto al público el repartimiento.

En Abengibre se subastan los pastos.

La Junta provincial de Instruccion pública de Ciudad-Real, anuncia la vacante de la plaza de Regente de la Escuela práctica agregada á la normal superior.

### Número 34.

Ministerio de Marina.—**Real orden señalando la época para los exámenes de los Aspirantes del Colegio naval militar.**

Condiciones que han de llenar los jóvenes que tomen parte en los exámenes.

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de la provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 77, sobre licencias para usar escopetas.**

Otra núm. 78, sobre licencias de establecimientos públicos.

Otra núm. 79, para que se presenten á satisfacer el importe de las Cédulas de vecindad.

Circular de la Junta provincial de instruccion pública sobre sordo-mudos y ciegos.

Administracion de Hacienda pública.—**Circular haciendo prevenciones para el pronto despacho de los negocios.**

El Juzgado de Hellin anuncia la quiebra de D. Antonio Redondo y señala dia para la primera junta de acreedores.

La Junta Municipal de Beneficencia anuncia la subasta del arrendamiento del Teatro.

Relacion de los socorros de tránsito y de permanencia que se han abonado á los pueblos.

### Número 35.

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de la provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 80 sobre las intrusiones en la ciencia de curar.**

La Comision de Estadística, dispone que en los cuadros de clasificacion por oficios y profesiones figure la arrieria.

El Ingeniero de Montes anuncia la subasta de ocho pinos.

### Número 36.

Ministerio de la Gobernacion.—**Real orden para la subasta de chaquetas y pantalones de verano para los penados en los presidios.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 81, sobre los requisitos que deben cumplir los jóvenes que optan á plazas de pretendientes aprobados del Colegio naval.**

Otra núm 82, sobre carreteras y caminos vecinales.

Otra núm. 83, para que no se entiendan los Alcaldes directamente con los Gobernadores y Autoridades de otras provincias.

Otra núm. 84, para la captura de José del Clós.

Administracion de Hacienda pública.—Circular de la Direccion general de contribuciones sobre el punto donde deba pagarse la contribucion impuesta á los vasos de colmena.

En Alcáraz se reclama la presentacion de relaciones.

Número 37.

Ministerio de la Guerra.—Real orden para que los Gefes de todas las armas desde Coronel abajocesen en el uso del baston.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden autorizando al Colegio de

Procuradores para la creacion de un sello.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado.—Anuncio de subasta en arrendamiento de las fincas que se espresan.

Número 38.

Ministerio de la Guerra.—Real orden sobre los Subtenientes, alumnos y Cadetes del Colegio de Artilleria.

Otra suprimiendo el pantalon de punto blanco y azul, y la bota de montar que usan los oficiales del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Otra sobre la intervencion que en los juicios periciales corresponde al Juzgado de la direccion.

Otra concediendo á D. Joaquin To-

maseti y Abances el abono del doble tiempo de campaña.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 85, para averiguar el paradero de una yegua estraviada.

Otra núm. 86, para la captura de Antonio Garrigos.

En Peñas de San Pedro y Ossa de Montiel se reclama la presentacion de relaciones.

El Juzgado de Casas-Ibañez anuncia la vacante de dos plazas de Procurador.

En Molinicos se anuncia la subasta de doce pinos.

Número 39.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 87, para la captura del desertor del presidio de Valencia, Fernando Mazzi y Corti de Florencia.

Edicto sobre pertenencia de una mina de carbon.

Administracion principal de Correos.—Itinerario para la conduccion de la correspondencia de Cádiz á Canarias en buques de vapor.

En Letur se anuncia la vacante de las plazas de Médico y Cirujano.

El Juzgado de primera instancia de la Roda, emplaza á D. José Deglin.

El de Cañete emplaza á Manuel Gimenez.

Imprenta de la Union.

La Junta provincial de Instruccion pública de Ciudad Real, anuncia la vacante de la plaza de Regente de la escuela práctica agregada á la normal superior.

Ministerio de Marina.—Real orden señalando la época para los exámenes de los Aspirantes del Colegio naval militar.

Condiciones que han de llenar los jóvenes que toman parte en los exámenes.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 17, sobre licencias para usar escopetas.

Otra núm. 18, sobre licencias de establecimientos públicos.

Otra núm. 19, para que se prescriban á satisfacer el importe de las cuotas de recidival.

Junta de la Deuda.—Continúa la lista de los acreedores al Estado.

Direccion general de Administracion.—Subasta de 11.000 marcos de lana con destino al servicio de uniformes.

Seccion de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 11, para la formacion de presupuestos adicionales.

Otra núm. 12, para la averiguacion de los autores del hurto en la casa de Juan Francisco Berrueta.

La Junta Municipal de Beneficencia anuncia la subasta del arrendamiento del Teatro.

Relacion de los socorros de transtido y de permanencia que se han abonado á los huérfanos.

Número 35.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 80, sobre las intrusiones en la ciencia de error.

La Comision de Estadística dispone que en los cuadros de clasificacion por oficios y profesiones figure la agricultura.

El Intendente de Montes anuncia la subasta de ocho pinos.

Número 36.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden para la subasta de chapucetas y pantalones de verano para los penales en los presidios.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 81, sobre los requisitos que deben cumplir los jóvenes que solicitan á plazas de practicantes.

Otra núm. 82, sobre carreteras y caminos vecinales.

El Juzgado de la Deuda, anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el mismo se cita á Francisco Martínez Latorre.

Por el de Yeste se convoca á Junta general á los acreedores al concurso de D. Ginés Lopez y Lopez.

El de Alcazar llama á Felipe Bustel y Bichet.

El de Melilla anuncia la publicacion de D. Antonio Redondo, del comercio.

Número 33.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Hacemos desear nombrando Gobernadores de las provincias de Granada, Almería y Nímaros.

Junta de la Deuda.—Continúa la lista de los acreedores al Estado.

Direccion general de Administracion.—Subasta de 11.000 marcos de lana con destino al servicio de uniformes.

Seccion de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 11, para la formacion de presupuestos adicionales.

Otra núm. 12, para la averiguacion de los autores del hurto en la casa de Juan Francisco Berrueta.

La Junta Municipal de Beneficencia anuncia la subasta del arrendamiento del Teatro.

Relacion de los socorros de transtido y de permanencia que se han abonado á los huérfanos.

Número 32.

Ministerio de Marina.—Real orden fijando condiciones para la provision de 30 plazas extraordinarias de Aspirantes del Colegio naval militar.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Junta provincial del censo de poblacion.—Se dispone que en el padrón general se lleve á efecto la enumeracion correlativa de todas las viviendas de recidival.

Administracion principal de Hacienda pública.—Circular haciendo á los Alcaldes las prevenciones necesarias para la formacion de los anuarios municipales.

Extracto de los servicios prestados

Por el mismo se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el de la Roda se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Ministerio de Fomento.—Real decreto declarando de segunda orden la carretera que pasa por Huelva, Bullas y Córdoba y termina en Carmona.

Direccion general de Administracion.—Anuncio para subastacion pública de 14.000 marcos de lana con destino al servicio de uniformes.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Junta provincial del censo de poblacion.—Circular sobre el censo de poblacion.

Contaduría de Hacienda pública.—Circular que al respectivo de 4 por 100 anual correspondo á los Ayuntamientos por la tercera parte de las producciones de 80 por 100 de las provincias que tiene la fuerza de la Guardia civil en el mes de Mayo.

Número 30.

Ministerio de la Gobernacion.—Por consecuencia al Gobierno un erdido extraordinario de diez y seis millones de rs. con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 60, para averiguar el paradero de los transtidos de Castelleja de la Cuesta y de Castilleja de la Ribera.

Otra número 61, melando á los Ayuntamientos que espresa por no haber presentado á la impresion oportuna los presupuestos para el presente año.

Otra núm. 70, convocando á los Ayuntamientos de esta provincia á las juntas generales.

Administracion principal de Hacienda pública.—Relacion de las plazas vacantes que resultan en Castelleja de la Cuesta y Villanueva.

La Junta anuncia estar espuesto al público el padrón de riqueza.

Número 31.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto la enumeracion correlativa de todas las viviendas de recidival.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Comision provincial de Estadística.—Se llama a

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden señalando como época de tests en los exámenes de Oficiales cuartos y quintos la lista de Matriculas de Abolition de Marina.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 84, para que los Ayuntamientos se preparen para el examen de los libros de las escuelas de primeras letras.

Administracion principal de Hacienda pública.—Real orden sobre el modo de hacer la renovacion de las listas periciales.

Resolucion de los Estados Trinitarios.—Remitted por las comisiones de servicio de las provincias.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Junta provincial del censo de poblacion.—Circular sobre el censo de poblacion.

Contaduría de Hacienda pública.—Circular que al respectivo de 4 por 100 anual correspondo á los Ayuntamientos por la tercera parte de las producciones de 80 por 100 de las provincias que tiene la fuerza de la Guardia civil en el mes de Mayo.

Ministerio de la Gobernacion.—Por consecuencia al Gobierno un erdido extraordinario de diez y seis millones de rs. con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 60, para averiguar el paradero de los transtidos de Castelleja de la Cuesta y de Castilleja de la Ribera.

Otra número 61, melando á los Ayuntamientos que espresa por no haber presentado á la impresion oportuna los presupuestos para el presente año.

Otra núm. 70, convocando á los Ayuntamientos de esta provincia á las juntas generales.

Administracion principal de Hacienda pública.—Relacion de las plazas vacantes que resultan en Castelleja de la Cuesta y Villanueva.

La Junta anuncia estar espuesto al público el padrón de riqueza.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto la enumeracion correlativa de todas las viviendas de recidival.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Comision provincial de Estadística.—Se llama a

Número 37.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden señalando como época de tests en los exámenes de Oficiales cuartos y quintos la lista de Matriculas de Abolition de Marina.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 84, para que los Ayuntamientos se preparen para el examen de los libros de las escuelas de primeras letras.

Administracion principal de Hacienda pública.—Real orden sobre el modo de hacer la renovacion de las listas periciales.

Resolucion de los Estados Trinitarios.—Remitted por las comisiones de servicio de las provincias.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Junta provincial del censo de poblacion.—Circular sobre el censo de poblacion.

Contaduría de Hacienda pública.—Circular que al respectivo de 4 por 100 anual correspondo á los Ayuntamientos por la tercera parte de las producciones de 80 por 100 de las provincias que tiene la fuerza de la Guardia civil en el mes de Mayo.

Ministerio de la Gobernacion.—Por consecuencia al Gobierno un erdido extraordinario de diez y seis millones de rs. con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 60, para averiguar el paradero de los transtidos de Castelleja de la Cuesta y de Castilleja de la Ribera.

Otra número 61, melando á los Ayuntamientos que espresa por no haber presentado á la impresion oportuna los presupuestos para el presente año.

Otra núm. 70, convocando á los Ayuntamientos de esta provincia á las juntas generales.

Administracion principal de Hacienda pública.—Relacion de las plazas vacantes que resultan en Castelleja de la Cuesta y Villanueva.

La Junta anuncia estar espuesto al público el padrón de riqueza.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto la enumeracion correlativa de todas las viviendas de recidival.

Junta de la Deuda.—Continúa la relacion de acreedores al Estado.

Seccion de provincia.—Comision provincial de Estadística.—Se llama a

Número 38.

Ministerio de la Guerra.—Real orden sobre los Subtenientes, alumnos y Cadetes del Colegio de Artilleria.

Otra suprimiendo el pantalon de punto blanco y azul, y la bota de montar que usan los oficiales del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Otra sobre la intervencion que en los juicios periciales corresponde al Juzgado de la direccion.

Otra concediendo á D. Joaquin To-